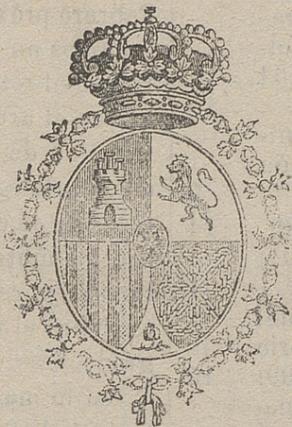


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 13 de Marzo de 1910.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 893.

Gobierno civil de la provincia.

Fomento.—Obras públicas.

Visto el expediente instruido en este Gobierno para la expropiación forzosa de terrenos que en el término municipal de Castromuñoz, con destino á la carretera de la de Bóveda á Toro á la de Valladolid á Salamanca, y resultando que no se ha presentado reclamación alguna por los interesados dentro del plazo marcado en el «Boletín oficial» número 244, de 28 de Octubre último, y que la Comisión provincial informa favorablemente á la ocupación intentada, he acordado por providencia de este día declarar la necesidad de la ocupación de los mencionados terrenos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de Expropiación de 10 de Enero de 1879.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín» en cumplimiento del artículo 20 de la misma Ley, para que llegue á conocimiento de los interesados, á los que se les señala el plazo de ocho días siguientes, al de la oportuna notificación, á fin de que hagan la designación de perito que los represente en las operaciones del expediente, ó pa-

ra que recurran en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, debiendo advertirles que transcurrido dicho plazo sin que utilicen estos derechos, se entenderá que renuncian á ellos y les representará el perito del Estado, según lo que disponen los artículos 19 al 21 de la citada ley de Expropiación.

Valladolid 11 de Marzo de 1910.

El Gobernador,

Luis de Fuentes Mallafre.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID

Provincia de Valladolid.

Primera enseñanza.

Vistas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento vigente de 14 de Septiembre de 1902, las reclamaciones presentadas á las propuestas que para proveer por concurso único Escuelas de la citada provincia, se publicaron en los «Boletines oficiales» de la misma, correspondientes á los días 17, 18 y 20 de Enero último;

Considerando que es cierto que D. Santos Arce y Castañeda y Doña Estefanía Omaña Diez, solicitan, por otro sí, puesto á la vuelta de su instancia, las Escuelas de niños y niñas de Castroverde de Cerrato, á las que tienen mejor derecho que los propuestos y que por error involuntario no se les adjudicó á su debido tiempo;

Considerando que es cierto que la Escuela de Velilla no se anunció en el concurso de que se trata, á pesar de lo cual la Junta de Instrucción pública la incluye, sin duda por error involuntario, entre las vacantes objeto del mismo, en vista de lo cual hay necesidad de excluirla, de acuerdo con lo solicitado por D. Santiago de la Rica;

Considerando que no se justi-

fica que en tiempo hábil y de acuerdo con el art. 69 del vigente Reglamento, las Juntas locales de 1.^a enseñanza de Megaces y La Zarza hayan solicitado que sus Escuelas se provean en Maestro y no en Maestra, sino que por el contrario, resulta claro y terminante que desde el día 16 de Septiembre último, en que aparecen en el «Boletín oficial» anunciadas las vacantes para ser provistas en Maestras, hasta el 7 de Enero del corriente año en que se formaliza la propuesta, y en que termina el plazo para presentar tal pretensión, no se ha hecho la oportuna reclamación por las referidas Juntas;

Considerando que se infringiría el art. 4.^o del Real decreto de 31 de Julio de 1904, si se admitiera al concursante D. Crescencio Rueda Blas, la renuncia del cargo que se le adjudica en la propuesta;

Considerando que á D. Albino Sastre Ausín, no se le puede computar en la propuesta el sueldo de 625 pesetas, categoría que perdió desde el momento que solicitó y obtuvo, fuera de concurso, una Escuela, de acuerdo con lo prevenido en el art. 58 del Reglamento vigente, modificado por Real decreto de 13 de Noviembre de 1903;

Considerando que á Doña Juana Saiz y Saéz, no se la pueden computar más servicios que los prestados á partir desde la fecha de expedición del título Superior, único dato que hace constar en su hoja, toda vez que el Elemental que dice que posee, no figura en la misma;

Considerando que las concursantes Doña Josefa Molina, Doña Gregoria Marcos, Doña Justa Calvo y Doña María Cruz Alonso, no tienen en cuenta al entablar su reclamación que si bien es cierto que Doña Justa de las Heras, pro-

puesta para la Auxiliaria de Nava del Rey, tiene menos servicios que todas ellas, en cambio disfruta mayor sueldo legal, primer mérito, según el art. 2.^o del Real decreto de 4 de Abril de 1903;

Considerando, por último, que se ha padecido error al adjudicar la Auxiliaria de niños de Nava del Rey, que fué excluida del concurso, y al computar á Doña María del Amparo Fernandez Villafria, el sueldo de 625 pesetas, no habiendo disfrutado más que el de 500;

Vistas las disposiciones vigentes ya citadas, este Rectorado ha resuelto: 1.^o admitir las reclamaciones presentadas por D. Santos Arce, Doña Estefanía Omaña y D. Santiago de la Rica, desestimando todas las restantes; 2.^o modificar la propuesta en la forma que á continuación se expresa: Las Escuelas de niños y niñas de Castroverde de Cerrato, se adjudican respectivamente á D. Santos Arce y Doña Estefanía Omaña, quedándose sin plaza los que estaban propuestos para las mismas.

La Auxiliaria de párvulos de Tudela de Duero, se adjudica á Doña Justa de las Heras y la de la Nava del Rey, para la que aquella estaba propuesta, á doña Florencia Gallo Rámila.

La Auxiliaria de niños de Nava del Rey y la Escuela mixta de Velilla, se excluyen de este concurso, quedándose sin plaza los concursantes que estaban propuestos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, quienes podrán interponer, en el término del quinto día y por conducto de este Rectorado, el recurso de alzada de que habla el artículo 72 del citado Reglamento.

Valladolid 3 de Marzo de 1910.
—El Rector, Nicolás de la Fuente Arrimadas.

Núm. 846.

CAPITAL DE LA PROVINCIA

Año 1910.--Mes de Febrero.

Estadística del movimiento natural de la población.

Población.		78877
NÚMERO DE HECHOS.	Nacimientos (1)	222
	Absoluto. Defunciones (2)	161
	Matrimonios.	45
Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3)	3'03
	Mortalidad (4)	2'18
	Nupcialidad.	0'61
NÚMERO DE VIVOS.	Varones.	114
	Hembras.	108
NÚMERO DE NACIDOS.	Legítimos.	191
	Ilegítimos.	24
	Expósitos.	7
	TOTAL.	222
Muertos.	Legítimos.	7
	Ilegítimos.	4
	Expósitos.	"
TOTAL.	11	
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	Varones.	88
	Hembras.	73
	Menores de 5 años.	52
En hospitales y casas de salud.	De 5 y más años.	109
	En hospitales y casas de salud.	30
	En otros Establecimientos benéficos.	9
TOTAL.	39	

Valladolid 9 de Marzo de 1910.
—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos*.

CAPITAL DE LA PROVINCIA

Año 1910.--Mes de Febrero.

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1)	»
2	Tifus exantemático (2)	»
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)	»
4	Viruela (5)	»
5	Sarampion (6)	»
6	Escarlatina (7)	»
7	Coqueluche (8)	»
8	Difteria y crup (9)	»
9	Grippe (10)	6
10	Cólera asiático (12)	»
11	Cólera nostras (13)	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	»
13	Tuberculosis pulmonar (27)	14
14	Tuberculosis de las meninges (28)	1
15	Otras tuberculosis (26, 29 á 34)	4
16	Sífilis (36)	»
17	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	4
18	Meningitis simple (61)	15

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
(4) Tambien se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
(5) No se incluyen los nacidos muertos.

19	Congestion, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65)	15
20	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	9
21	Bronquitis aguda (90)	14
22	Bronquitis crónica (91)	4
23	Pneumonia (93)	1
24	Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99)	15
25	Afecciones del estómago (menos cáncer) (103 y 104)	1
26	Diarrea y enteritis (dos años y más) (106)	5
27	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105)	10
28	Hernias, obstrucciones intestinales (108)	»
29	Cirrosis del hígado (112)	1
30	Nefritis y mal de Bright (119 y 120)	4
31	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123)	»
32	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132)	»
33	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)	»
34	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	»
35	Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151)	6
36	Debilidad senil (154)	1
37	Suicidios (155 á 163)	»
38	Muertes violentas (164 á 176)	1
39	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153)	21
40	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179)	9
Total.		161

Valladolid 9 de Marzo de 1910.
—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos*.

Núm. 857.

Seccion provincial de Pósitos.

Providencia.

No habiendo satisfecho los deudores que á continuacion se expresan sus descubiertos con el Pósito de Villalba del Alcor, dentro del plazo que se les señalaba en el edicto de cobranza fijado en dicha localidad el día 28 de

Febrero próximo pasado; quedan incursos en el recargo del 5 por 100 en el total de sus débitos, que marca el artículo 47 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900 en la inteligencia que si en el término de ocho días no satisfacen los morosos el principal, intereses y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado.

Así lo mando y firmo de conformidad á lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Diciembre último, poniendo el sello de esta Seccion en Valladolid á 10 de Marzo de 1910.—El Jefe de la Seccion, *Isaac Aguado*.—Hay un sello que dice: «Seccion de Pósitos» Valladolid.

Nombre de los deudores.	Importe de los débitos	Cantidad total = Pesetas
Francisco Rico Perez.	143'22	
Quintín del Campo Cancio.	1028'73	
Concepcion Cancio Salvador.	2370'05	
Abdon Blanco Marinero.	88'76	
Miguel Arenillas.	253'66	
Porfirio Aguado Delgado.	1008'97	
Pedro Martín Lopez.	34	
Máximo del Campo Cabezuado.	390'75	
Polonia Ramirez Salvador.	979'25	
Lucas Garcia Sanchez.	255'25	
Rafael Rodriguez.	1059	
Julian del Campo Cabezuado.	1454	
Juan Conde del Campo.	1268'75	
Juan Blanco de Diego.	2002'75	
Juan del Campo Rivas.	192	
Ventura Rico Perez.	63	

Valladolid 10 de Marzo de 1910.
—El Jefe de la Seccion, *Isaac Aguado*.

Núm. 894.

Comision provincial de Valladolid.

Habiendo acudido á esta Corporacion el Sr. Decano de la Facultad de Medicina indicando la conveniencia de restringir las visitas á los enfermos del Hospital provincial por hallarse ocupadas todas las camas disponibles y con ciertas dificultades para la admision de los que desean entrar y se hace necesario que haya cierta holgura en los movimientos; la Excm. Comision en sesion de ayer, en vista de lo manifestado y del estado sanitario de la poblacion, acordó suspender hasta nueva orden las visitas á los enfermos y la entrada general que con igual objeto actualmente se hallaba concedida.

Lo que en cumplimiento á expresado acuerdo se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid 12 de Marzo de

1910.—El Vicepresidente, *Pascual Pinilla*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 895.

Comision provincial de Valladolid.

Esta Corporacion en sesion de ayer acordó señalar el día 16 del próximo mes de Abril á las doce horas, para celebrar en su Sala de Sesiones la subasta de jabon de 1.ª y 2.ª clase con destino al Manicomio, Hospital y Hospicio, durante el tiempo que resta del año corriente, bajo el tipo de una peseta el kilogramo de 1.ª y noventa céntimos el de 2.ª, siendo el 5 por 100 de depósito provisional la cantidad de 359 pesetas. En la celebracion del remate se observarán las formalidades determinadas en la Instruccion de 24 de Enero de 1905 y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Valladolid 12 de Marzo de 1910.
—El Vicepresidente, *Pascual Pinilla*.—*J. Martinez Cabezas*, Secretario.

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de....., calle de..... núm....., ofrece suministrar al..... (aquí los Establecimientos) en lo que resta del corriente año el kilogramo de jabon de 1.ª al precio de..... (aquí la cantidad en letra) y el de 2.ª al de....., bajo las condiciones de subasta.
(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1910.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Fombellida.

Concejales.

- D. Rufino Escudero Gomez
- » Rafael Asensio Asensio
- » Tomás Cabezon Martin
- » Victoriano Gonzalez Montero
- » Fulgencio Escudero Manchon
- » Justo Cabezon Martin
- » Domingo Beltran Escudero

Mayores contribuyentes.

- D. Serafin Martin Maté
- » Emilio Esteban Beltran

- D. Juan de la Fuente Hortelano
 » Zacarias de la Fuente de la Fuente
 » Pedro Lopez Gomez
 » Tomás Escudero Gonzalez
 » Saturnino Condé Beltran
 » Manuel Martin Escudero
 » Venancio Cabezon Garcia
 » Antonio Aragon Lopez
 » Pedro Burgoa Conde
 » Higinio Escudero Aguado
 » Braulio Burgoa Fernandez
 » Fernando Beltran Escudero
 » Gregorio de la Fuente Escudero
 » Carlos Fernandez Moras
 » Antonio Garcia Abad
 » Lucas de la Fuente
 » Antonio Ruiz Gonzalez
 » Ruperto de la Fuente Redondo
 » Cándido Esteban
 » Tomás Burgoa
 » Fermin Escudero
 » Andrés Casado
 » Martín Triviño
 » Joaquin Casado
 » Domingo Cabezon Martin
 » Raimundo Asensio

Fresno el Viejo.*Concejales.*

- D. Francisco M.^a Antonio
 » Trifón Muñumer Seco
 » Leopoldo Sampedro
 » Julio Delgado Blanco
 » Desiderio Serrano Rodriguez
 » Ubaldo Escudero Galán
 » Raimundo Rodriguez
 » Francisco Cabeza Paradinas
 » Dimas Muñumer Zapatero

Mayores contribuyentes.

- D. Gregorio Sampedro Muñumer
 » Severo Antonio Gonzalez
 » Francisco Serrano Coca
 » Nicasio Velazquez Delgado
 » Francisco Seco Antonio
 » Ricardo Ortega Diez
 » Saturnino Perez Rivero
 » Nicolás Blanco Garcia
 » Sebastian Marcos San Martin
 » Fernando Gonzalez Pajon
 » Marcelo Alvarez Gonzalez
 » Gonzalo Otero de la Torre
 » Julian Garcia Seco
 » Juan Rodriguez Botran
 » Ildefonso Perea Sanchez
 » León Marcos San Martin
 » Pedro Seco Rodriguez
 » Nicomedes Nuñez Gonzalez
 » Juan Francisco Zapatero
 » Sergio Rodriguez Botran
 » Cesáreo Marcos Blanco
 » Toribio Collado Blanco
 » Amancio Santos Morales
 » José Sanchez Blanco
 » Pedro Civicos Barragan
 » Luis Cabeza Paradinas
 » Crisógono Santos Gonzalez
 » Pedro Lorenzo Arrieta
 » Cirilo Gutierrez Marcos
 » Eugenio Garcia Morales
 » Cándido Sanchez Dominguez
 » Juan José Martin Gonzalez
 » Bruno Anton Moro
 » Celedonio Sampedro Garcia
 » Justo Rodriguez Lopez
 » Jerónimo Blanco Santana

Matilla de los Caños.*Concejales.*

- D. Teófilo Buenaposada Diez
 » Pio Martin Moyano
 » Pedro Regalado Olmedo
 » Florencio Diez Gonzalez
 » Valentin Maeso Monzon
 » Cecilio Gonzalez Francos

Mayores contribuyentes.

- D. Emiliano Buenaposada Diez
 » Alonso Buenaposada Prieto
 » Toribio Diez Mongero

- D. Eladio Garcia Mongero
 » Gonzalez Sardon, Tomás
 » Gonzalez Garcia, Antolin
 » Gonzalez Gonzalez, Benito
 » Gonzalez Lajo, Florencio
 » Gonzalez Gonzalez, Mariano
 » Garcia Mongero, Leandro
 » Gonzalez Francos, Aquilino
 » Gonzalez Fraile, Herminio
 » Gonzalez Fraile, Secundino
 » Gonzalez Valle, Estanislao
 » Gonzalez Fraile, Gerardo
 » Gonzalez Francos, Juan
 » Gonzalez Olmedo, Bartolomé
 » Garcia Blanco, Félix
 » Gonzalez Garcia, Antonio
 » Hernandez Garcia, Fidel
 » Hernandez Garcia, Telesforo
 » Sardon Higuera, Marcelino
 » Olmedo Mangas, Exiquio
 » Villar Rodriguez, Benito

Moral de la Paz.*Concejales.*

- D. Sabas Cantero Valdivieso
 » Ambrosio San José
 » Tomás Sanchez Fuentes
 » Isacio Garcia Magdaleno
 » Samuel Garcia Matilla
 » Francisco Fernandez Gonzalez
 » Agapito de Prado Gonzalez

Mayores contribuyentes.

- D. Fortunato Brezmes Lopez
 » Vicente Brezmes Lopez
 » Francisco Rodriguez Rodriguez
 » Andrés Docio Docio
 » Roman de Prado Gonzalez
 » Manuel Rodriguez Fernandez
 » Roman Cantero Repiso
 » Felipe Valdivieso Mancebo
 » Eloy Diez Garcia
 » Faustino Guerra Martin
 » Cirilo Cantero Valdivieso
 » Francisco Quintana Alvarez
 » Crescenciano Rodriguez Rodriguez
 » Teódulo Nieto Blanco
 » Pio Blanco Matilla
 » Emilio Rodriguez Rodriguez
 » Antonio Cantero Docio
 » Antonio Rodriguez Rodriguez
 » Lucio Docio Docio
 » Nicolás Asensio Sanchez
 » Aurelio Sanchez Blanco
 » Octaviano Vazquez
 » Valeriano Rodriguez Fuentes
 » Andres Valdivieso Delgado
 » Antonio Martinez Alfonso
 » Sergio Sanchez Fuentes
 » Antonio Garcia Gonzalez
 » Bernardino Sanchez Fuentes

Mota del Marqués.*Concejales.*

- D. Manuel Casas Rodriguez
 » Lucas Calleja Gomez
 » Felipe Pintado Acebes
 » Restituto Fernandez Lama
 » Francisco Soto Gomez
 » Pablo Tabarés Alvarez
 » Francisco Lama Fernandez
 » Venancio Fernandez Merlo
 » Valeriano Casas Fernandez

Mayores contribuyentes.

- D. Ciriaco Soto Ortiz
 » Félix Fernandez Fernandez
 » Blas Martin Gallego
 » Rafael Gomez Fernandez
 » Alonso Casas Vecino
 » Rafael Melendez Lama
 » Manuel Gallego Calvo
 » Diego Alonso Fernandez
 » José Gomez Fernandez
 » Victor Calvo Fernandez
 » Cipriano Melendez Lama
 » Pedro Baraja Fernandez
 » Juan Fernandez Pintado
 » Juan Martin Morchon
 » Leonardo Calleja Alonso

- D. Francisco Montero Abad
 » Obdulio Gomez Rodriguez
 » Antonio Rodriguez Calvo
 » Bonifacio Alonso Calvo
 » Sotero Casas Vecino
 » Angel Cabrero Labrador
 » Acacio Baroja Lama
 » Isidoro Melendez Velasco
 » Francisco Fernandez Alonso
 » Leandro Gonzalez Garcia
 » Angel Fernandez Ortiz
 » Juan Rodriguez Alonso
 » Bartolomé Fajardo Rodriguez
 » Leonardo Gomez Alvarez
 » Hermenegildo Jambrina de Mena
 » Sergio Rodriguez Baraja
 » Casimiro Negro Merlo
 » José Cuadrado Negro
 » Pedro Casas Gato
 » Leopoldo Bueno Fernandez
 » Florentino Gomez Fernandez

Roales.*Concejales.*

- D. Manuel Serrano Panizo
 » Lucas Grande Garcia
 » Manuel Gutierrez Garcia
 » Primitivo Bécades de Santiago
 » Tomás Centeno del Pozo
 » Antonio de la Huera Bueno
 » Enrique Blanco Gutierrez
 » Heliodoro Bécades Diez

Mayores contribuyentes.

- D. Vicente Feroso Grande
 » Pedro Blanco Diez
 » Santos Bécades de Lera
 » Felipe Feroso Grande
 » Felipe Bécades Diez
 » Tomás Grande Bécades
 » Senén Grande Bécades
 » Pedro Bécades de Lera
 » Nereo Garcia Gutierrez
 » Esteban Garcia Martinez
 » Avelino Rodriguez Rojo
 » Ponciano Garcia Rodriguez
 » Fabian Garcia Gil
 » Jacinto Pequeño Blanco
 » Tomás Bécades Martinez
 » Pablo de Lera Vinagre
 » Virgilio Feroso Blanco
 » Heraclio Garcia Martinez
 » José Brocos Barruelo
 » Manuel Garcia Gil
 » Antolin Paino Marban
 » Genaro Lopez Garcia
 » Francisco Garcia Martinez
 » Eugenio Garcia Otero
 » Santiago Cadenas Martinez
 » Tomás Bueno Ramos
 » Perfecto Quijada Alonso
 » Gumersindo Serrano Panizo
 » Loocadio Bodas Gaitero
 » Julian Grande Martinez
 » Antolin Gutierrez Estébanez
 » Facundo Bécades Gil

Pedrajas de San Esteban.*Concejales.*

- D. Ciro de Rojas Velazquez
 » Norberto de Pedro Rueda
 » Julian Garcia Herederó
 » Joaquin Martin Ordoñez
 » Tomás Vasas Garcia
 » Luis Caviades Garcia
 » Domingo Fernandez Lajo
 » Miguel Perez Martin
 » Gabino Salamanca Perez

Mayores contribuyentes.

- D. Ciriaco de Castro Rueda
 » Francisco Bocos Cano
 » Tomás Perez Garcia
 » Julian Garcia Perez
 » Dionisio Gonzalez Garcia
 » Eugenio Moral del Río
 » José Cano Sanz
 » Aniceto Sanz Cabrejas
 » Roman Ruperez Herrero
 » Demetrio de Rueda Campesino
 » Eleuterio Gonzalez Llorente

- D. Antonio Roman Hernandez
 » Eustaquio Romo Rico
 » Evaristo Arranz del Caño
 » Jesús Arnaiz Escolar
 » Aniceto Martin Herrero
 » Sabino Martin Sanz
 » Francisco Garcia Morejon
 » Lorenzo Martin Lozano
 » Lorenzo Adanero Perez
 » Atilano Gomez Garcia
 » Maximino Martin Ordoñez
 » Francisco Azofra Gomez
 » Felipe Garcia Perez
 » Cayo Perez Martin
 » Demetrio Lozano Perez
 » Natalio Martin Perez
 » Feliciano Martin Sanz
 » Agustín Perez Sanz
 » Primo Escolar Anton
 » Vicente Vasas Arqueros
 » Norberto Salamanca Gonzalez
 » Francisco Adanero Perez
 » Felipe Moratinos Garcia
 » Antonino Perez Lerma
 » Juan Sanz Lajo

San Martin de Valbeni.*Concejales.*

- D. Eustasio Muñoz Ruiperez
 » Máximo Nuñez Bernal
 » Francisco Varona Cuesta
 » Celestino Martin Remiro
 » Constantino Gonzalez Muñoz
 » Saturnino Lázaro Vallejo
 » Santiago Remiro Tomé

Mayores contribuyentes.

- D. Amalio Garcia Sobrino
 » Angel Ruiz Menezes
 » Baldomero Vallejo Torres
 » Cipriano Ruiz Torres
 » Donato Martin Calvo
 » Eloy Ruiz Ruiz
 » Fernando Palomo Tomé
 » Gervasio de la Cal Onecha
 » Ignacio Aguado y Quirce
 » Jacinto Vallejo Ortega
 » José Izquierdo Hernandez
 » Lesmes Garcia Gomez
 » Lucio Tomé Torres
 » Leonardo Velicia Ortega
 » Lorenzo Vallejo Ortega
 » Marcial Gonzalez Elvira
 » Mariano Ortega Calvo
 » Mariano Remiro Aragon
 » Mariano de Torre Fuentes
 » Matias Martin del Olmo
 » Mariano Maté Olmedo
 » Antonio Martinez de las Moras
 » Octavio Orduña Ovejero
 » Pablo Martin Calvo
 » Pablo Pelayo Torres
 » Primitivo Muñoz Vallejo
 » Remigio Calvo Niño
 » Sabas Torres Casas

San Roman de Hornija.*Concejales.*

- D. Pedro Mozo Alonso
 » Pedro Rodriguez Lorenzo
 » Florencio Amigo Aranda
 » Pio Velazquez Sanz
 » Eusebio Celemin Rico
 » Lucio Seco Barrios
 » Antonino Gago Garcia
 » Lázaro Gil Gallego
 » Adolfo Garcia Gomez

Contribuyentes.

- D. Mariano Gago Cacho
 » Ignacio Celemin Rico
 » José Rico Celemin
 » Eulogio Cabezudo Perez
 » Casimiro Gago Cacho
 » Tomás Montes Mozo
 » Andrés Gomez Celemin
 » Demetrio Cabezudo Perez
 » José Gomez Toribio
 » Felipe Mozo Alonso
 » Fulgencio Macías Garcia
 » Remigio Celemin Celemin

- D. Bernardo Gil Celemin
 » Gregorio Frutos Cepeda
 » Bernabé Gomez Gallego
 » Aquiles Fernandez Celemin
 » Julian Garcia Velazquez
 » Ulpiano Velazquez Garcia
 » Victor Gil Barbajero
 » Regino Amigo Aranda
 » Luis Palacios Gomez
 » Eugenio Celemin Mozo
 » David Sanz Miguel
 » Roque Rodriguez Prieto
 » Alejo Gago Cacho
 » Ciriaco Mozo Alonso
 » Marciano Garcia Garcia
 » Juan Motrel Sanz
 » Indalecio del Palacio de la Torre
 » Nicolás Rico Gomez
 » Julian Gil Barbajero
 » Anastasio Gutierrez Perez
 » Jerónimo Martin Gallego
 » Severiano Victorino Cabezudo
 » Victores Cabezudo
 » Enrique Gomez Toribio

Quintanilla de Abajo.*Concejales.*

- D. Mariano Revou Garcia
 » Heliodoro Iglesias Velasco
 » Enrique Garcia Pico
 » Severino Sanchez Velasco
 » Saturnino Andrés Castillo
 » Sandalio Pico Carrión
 » Luciano Gomez Marcos
 » Nemesio Castrillo Garcia
 » Juan Redondo Iglesias

Mayores contribuyentes.

- D. Luis Alonso Pombo
 » Juan Pombo Ibarra
 » Angel Diez Ruiz
 » Fermín Castrillo Vela
 » Daniel Revuelta Garcia
 » Pedro Andrés Iglesias
 » Buenaventura Redondo Iglesias
 » Antonio Iglesias Andrés
 » Eugenio Andrés Castrillo
 » Martin Pelayo Calvo
 » Eutiquio Iglesias Velasco
 » Meliton Pelayo Iglesias
 » Lucio Niño Mariscal
 » Feliciano Gomez Marcos
 » Leandro Calvo Iglesias
 » Juan Garcia Castrillo
 » Mariano Gomez Marcos
 » Sinforoso Martin Pico
 » Timoteo Rodriguez de la Fuente
 » Secundino Andrés Iglesias
 » Pio Calvo Iglesias
 » Calixto Martin Pico
 » Félix Garcés Gila
 » Francisco Merchante Aguado
 » Gil Maudes Mariscal
 » Santiago Garcia Castrillo
 » José de Rojas Garcia
 » Paulino Castrillo Diego
 » Lope Pelayo Calvo
 » Romualdo Rioja Zamora
 » Dionisio Martin Pico
 » Miguel Parra Torre
 » Segundo Gomez Marcos
 » Prudencio Sordo Castrillo
 » Crescencio Sanchez Velasco
 » Andifaz Melero Sanchez

Rodilana.*Concejales.*

- D. Calixto Corulla Recht
 » Nemesio Martin Ampudia
 » Lucio Bayon de la Calle
 » Valentin de Frias Beneite
 » Luciano de Castro Garcia
 » Félix de Iscar Avila
 » Agustin Perez Martin
 » Obdulio de Frias Perez

Mayores contribuyentes.

- D. Domingo Maestro Lopez
 » Longinos Cantalapiedra Fernandez
 » Evaristo de Castro Garcia
 » Regino de Castro Garcia
 » Lorenzo Corulla Recht
 » Vicente Garcia Perez
 » Renterio Martin Muñoz
 » Luis de Castro Lorenzo
 » Zito de Avila Lopez
 » Eduardo Caballero Carrion
 » Enrique Beneite Yagüe
 » Nicolás Garcia Centeno
 » Segundo Gonzalez Pasalodos
 » Bernabé Garcia de Iscar
 » Cecilio Corulla Maestro
 » Ildefonso Dominguez Avila
 » Lucio Lopez Prieto
 » Buenaventura Dominguez Garcia
 » Juan Nicasio Garcia Perez
 » Benito Prieto de Frias
 » Castor Martin Velasco
 » Tomás Yuguero Saez
 » Pedro Garcia Perez
 » Pedro de San José
 » Benito de Iscar Rodriguez
 » Miguel Garcia Carrera
 » Bonifacio Martin Calle
 » Teodoro Prieto de Frias
 » Clemente Perez Rabollo
 » Juan Gonzalez Sobrino
 » Florentino Prieto Lopez
 » Cirilo Portillo Maestro

Robladillo.*Concejales.*

- D. Isidoro Casado Gonzalez
 » Ezequiel Martin Hidalgo
 » Clicerio Villegas Gonzalez
 » Donato Diez y Diez
 » Juan Gomez Fernandez
 » Severo Giralda Giralda

Contribuyentes.

- D. Severo Omedo Fernandez
 » Eduardo Giralda Gonzalez
 » José del Caño Alonso
 » Vicente Hidalgo Prieto
 » Gabriel Gomez Hidalgo
 » Valentin Giralda Casado
 » Eugenio Giralda Casado
 » Rufino Alonso Bogarin
 » Santiago Hidalgo Giralda
 » Amalio Hidalgo Giralda
 » Manuel Giralda Omedo
 » Sergio Villegas Gonzalez
 » Feliciano Lentijo Milán
 » Baldomero Noguero Alonso

Vega de Valdetrongo.*Concejales.*

- D. Isidoro Salgado Cano
 » Miguel Alonso Salgado
 » Ponciano Ramos Gomez
 » Amalio del Barrio Velasco
 » Melquiades Cascajo Salgado
 » Julio Cámara Delgado
 » Rufino Rascon Morchon

Mayores contribuyentes.

- D. Leandro Ramos Cabezudo
 » Dimas Salgado Cano
 » Simon Morchon Cantalapiedra
 » Aquilino Alonso Laguna
 » Antonio Ramos Gomez
 » Jerónimo Delgado Salgado
 » Nicolás Torres Hernandez
 » Ricardo Cantalapiedra Gallego
 » Hilario del Barrio Fernandez
 » Bernardino Cuervo de San José
 » Francisco Cascajo Santos

- D. Anastasio Salgado Gomez
 » Jerónimo Cantalapiedra Cascajo
 » Cándido Cámara Arranz
 » Máximo Garcia Garcia
 » Félix Sarmentero Rascon
 » Juan Cuervo de San José
 » Alejandro Muñoz Mata
 » José Perez Sandoval
 » Vicente Cascajo Santos
 » Manuel Gomez Martin
 » Serapio Alonso Salgado
 » Sabino Rico de la Peña
 » Camilo Velasco Valverde
 » Isaac Sarmentero Alvarez
 » José Hernandez Perez
 » Teodoro Prisco Galán
 » Lucas Rascon Salgado

Velilla.*Concejales.*

- D. Ruperto Marroquin Gonzalez
 » Claudio Villagarcía Villagarcía
 » Vicente Rodriguez Gonzalez
 » Martin Gonzalez Fuentes
 » Remigio Rojo Quiñones
 » Alejandro Rojo Infante

Mayores contribuyentes.

- D. Jerónimo Lozano Higuera
 » Santiago Blanco Marroquin
 » Justo Marroquin Gonzalez
 » Matias Higuera Gonzalez
 » Higinio Blanco Higuera
 » Nicolás Villagarcía Cerezal
 » Anastasio Villagarcía Higuera
 » Robustiano Villagarcía Martinez
 » Federico Villagarcía Benaito
 » Francisco Higuera Blanco
 » Esteban Villagarcía Cerezal
 » Alejandro Blanco Garcia
 » Luis Moreno Lajo
 » Patricio Calleja Villagarcía
 » Máximo Gonzalez Villagarcía
 » Basilio Villagarcía Garcia
 » Juan Morchon Serrala
 » Toribio Rodriguez Reguera
 » Severiano Villagarcía Casasola
 » Bernabé Rojo Blanco
 » Valentin Rodriguez Reguera
 » Julian Villagarcía Alonso
 » Juan Gonzalez Alonso
 » Deogracias Cortijo Blanco

Villalar.*Concejales.*

- D. Leopoldo Alonso Feliz de Vargas
 » Aproniano Morchon Feliz de Vargas
 » Natalio Gaspar Alonso
 » Leon Sanchez Fernandez
 » Jenaro Gutierrez Hernandez
 » Regino Casasola Gomez
 » Arsenio Garcia Manriquez
 » Emilio Vidal Castro

Mayores contribuyentes.

- D. Gaspar Alonso Feliz de Vargas
 » Hilario Alonso Feliz de Vargas
 » Mariano Alonso Feliz de Vargas
 » Miguel Alonso Feliz de Vargas
 » Cándido Alonso Salgado
 » Diego Casasola Gonzalez
 » Zacarías Casasola Gonzalez
 » Juan Casasola Vargas
 » Felipe Castro Garcia
 » Lázaro Cossio Vargas
 » Dámaso Cuadrado Rodriguez
 » Jenaro Escudero Fernandez
 » Doroteo Feliz de Vargas Gallego
 » Gregorio Gomez Seruendo

- D. Félix Gomez Gonzalez
 » Victoriano Gutierrez Hernandez
 » Francisco Gutierrez Rodriguez
 » Juan Hernandez Santos
 » Eustasio Hidalgo Prieto
 » José Lecea Sampedro
 » Clemente Emilio Montero Perez
 » José Negro Rodriguez
 » Juan Negro Rodriguez
 » Policarpo Negro Rodriguez
 » Hipólito Parras Rico
 » Lino Rodriguez Marcos
 » Francisco Sanchez Martin
 » Francisco Sarmentero Lorenzo
 » Telesforo Vargas Delgado
 » Benito Vidal Cacho
 » Teófilo Vidal Cacho
 » Perfecto Villamar Negro

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**Juzgados de primera instancia ó instruccion.**

Num. 897.

VALLADOLID.—PLAZA.

EDICTO.

Don Gualberto Ulloa y Fernandez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Domingo Juanes Lopez, natural de San Tirso, (Leon), hijo de Lucas y de Maria, ya difuntos, vecino que fué de Valladolid, en cuya Ciudad falleció el siete de Agosto de mil novecientos nueve, sin dejar descendientes ni ascendientes, hallándose casado con Doña Vicenta Diego Frechilla, la cual ha acudido solicitando se la declare heredera abintestato del D. Domingo Juanes; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Valladolid á tres de Enero de mil novecientos diez. —Gualberto Ulloa.—El Actuario, Rafael R. de la Cuesta.

51

ANUNCIOS NO OFICIALES.**EDICTO**

Por providencia del Sr. Alcalde de esta Capital, fecha 12 del corriente, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 los contribuyentes morosos que no han satisfecho durante el año anterior y primer semestre del actual sus cuotas señaladas en la tarifa de arbitrios por inspeccion, vigilancia y policia de establecimientos, timbre municipal, carruajes de lujo, vehículos de campo, limpieza de pozos negros, etc.; y se les advierte que si en el término de cinco días no lo verifican se les expedirá el apremio de segundo grado.

Valladolid 15 de Marzo de 1910. —El Comisionado, Angel Luis.

52

Imprenta del Hospicio provincial.